

Informe de Seguimiento Trimestre Octubre - Diciembre 2024

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES BOVINAS

El Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovina tiene como función principal la prevención, control y erradicación de la Brucelosis y la Tuberculosis bovina, estas son enfermedades del tipo zoonóticas, es decir que afectan la salud humana y en consecuencia influyen en el desarrollo económico.

Los objetivos generales de este Programa son:

- a) Reducir la exposición de hospedadores susceptibles a los agentes causantes.
- b) Aumentar la resistencia de los individuos y población en riesgo.



Este programa cuenta con los siguientes componentes:

- 1) Aplicación de pruebas diagnóstica a ganado bovino mayor de 24 meses de edad esto debe realizarse dos veces al año para finca negativas y cada dos meses para fincas positivas hasta que todos los animales resulten negativos.
- 2) Aplicación de pruebas diagnósticas para tuberculosis a ganado bovino mayor de 1.5 meses de edad, esto debe realizarse dos veces al año para fincas negativas y cada dos meses para fincas positivas, hasta que todos los animales resulten negativos.
- 3) Aplicación de vacuna cepa 19 sub cutánea a hembras en edades entre 3 y 8 meses, esto se realiza una sola vez en la vida del animal.
- 4) Identificación individual de los animales que componen la región, mediante aretes de trazabilidad con un número único aplicado una sola vez en la vida del animal.

1.1 Prevención y Control de la Brucelosis Bovina

Durante el trimestre octubre – diciembre 2024, se aplicaron **3,965** vacunas contra Brucelosis Bovina en la región Noroeste. Los veterinarios realizaron 883 visitas a explotaciones bovinas con fines de inmunización del ganado, para prevenir la enfermedad, beneficiando a igual número de ganaderos. En relación con la búsqueda activa de casos, durante el trimestre octubre – diciembre, se realizaron **13,530** sangrías a bovinos.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

1.2 El programa Prevencion y Control de la Tuberculosis Bovina

En el trimestre octubre – diciembre , se realizaron 23,307 pruebas de Tuberculina a bovinos de la región noroeste . Los veterinarios oficiales realizaron 883 visitas a explotaciones bovinas.

1.3. Programa de Trazabilidad .

Para el trimestre octubre – diciembre se registraron 11,060 bovinos , asistiendo 883 fincas, beneficiando a igual número productores.

1.4 Capacitacion y Asistencia a productores e identificacion de fincas.

En relacion al componente de capacitacion se asistieron a 1,017 personas en actividades de capacitacion ,asistencia en 883 fincas y reuniones de trabajo en el campo.

Bianca Urbay Valdez
Bianca Urbay Valdez, MSc.

Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General
de Ganadería**

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES BOVINAS Informe de Presupuesto Trimestre octubre – diciembre 2024

El Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovina tiene como función principal la prevención, control y erradicación de la Brucelosis y la Tuberculosis bovina, estas son enfermedades del tipo zoonóticas, es decir que afectan la salud humana y en consecuencia influyen en el desarrollo económico.

Descripción
del
programa

Este programa cuenta con los siguientes componentes:

- 1) Aplicación de pruebas diagnóstica a ganado bovino mayor de 24 meses de edad esto debe realizarse dos veces al año para finca negativas y cada dos meses para fincas positivas hasta que todos los animales resulten negativos.
- 2) Aplicación de pruebas diagnósticas para tuberculosis a ganado bovino mayor de 1.5 meses de edad, esto debe realizarse dos veces al año para fincas negativas y cada dos meses para fincas positivas, hasta que todos los animales resulten negativos.
- 3) Aplicación de vacuna cepa 19 sub cutánea a hembras en edades entre 3 y 8 meses, esto se realiza una sola vez en la vida del animal.
- 4) Identificación individual de los animales que componen la región, mediante aretes de trazabilidad con un número único aplicado una sola vez en la vida del animal.

PRESUPUESTO :

La Dirección General de Ganadería tiene un presupuesto programado de **RDS 669,691,884.00**, de estos el programa Prevención y Control de Enfermedades Bovina tiene asignado para el año 2024 un monto de **RDS 54,500,000.00**.

El Presupuesto Ejecutado en el trimestre octubre – diciembre fue de **RDS 7,172,584.33**

Bianca Urbay Valdez
Bianca Urbay Valdez, MSc

Encargada Departamento de Planificación y Desarrollo

